

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-070156- -00009-0000

Fecha: 2013-10-08 17:28:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 523

Referencia : Expediente No. **12.070.156**
Asunto : Solicitud de Patente para: **SISTEMA DE SALIDA DE EMERGENCIA**
Solicitante : PPG INDUSTRIES OHIO, INC.
Fecha de solicitud : 30 de Abril de 2012

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **14058** notificado por fijación en lista el 6 de Agosto de 2013.

2. Mediante oficio No. **14058** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la presencia de reivindicaciones de uso, y la claridad del pliego reivindicatorio.

3. **Respuesta a las objeciones**

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 24 reivindicaciones.

El nuevo pliego reivindicatorio es esencialmente igual al anterior, pero se ha eliminado la reivindicación 3, se han añadido las nuevas reivindicaciones 23 y 24, y se han hecho algunas correcciones para favorecer la claridad del pliego.

3.2 Reivindicaciones dirigidas a un uso

Como se mencionó anteriormente, la reivindicación 3 del anterior pliego ha sido eliminada, por lo que las objeciones hechas a ésta no subsisten.

3.3 Argumentos a favor de la claridad del pliego reivindicatorio

En primer lugar, se ha eliminado, del nuevo pliego reivindicatorio, la expresión “al menos” con el fin de definir la invención de manera precisa e inequívoca.

Es preciso aclarar que los fragmentos objetados por definir resultados a alcanzar por la invención, no corresponden a resultados, sino a características técnicas funcionales de la invención, que en este caso se hacen indispensables para que un técnico medio pueda entender a cabalidad la invención y pueda determinar adecuadamente la configuración entre los elementos para que la invención funcione correctamente; lo anterior para garantizar que una persona normalmente versada en la materia pueda reproducir la invención.

Con respecto a lo anterior, el “INSTRUCTIVO EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD” de su Despacho enuncia:

“Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales (...) Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos”
(Subraya incluida en el texto).

De acuerdo con lo anterior, los fragmentos objetados no solo pueden, sino que deben estar en las reivindicaciones, ya que resultan esenciales para que una persona del oficio normalmente versada en la materia entienda correctamente el funcionamiento de la invención.

No obstante lo anterior, las reivindicaciones han sido modificadas para definir de forma más clara las relaciones funcionales sin sugerir resultados a alcanzar.

Para favorecer aún más la claridad de las reivindicaciones, se han incluido los números de referencia en las reivindicaciones, de tal forma que se pueda identificar más fácilmente cada elemento de la invención.

En consecuencia de lo anterior, se considera que las objeciones formuladas en cuanto a la falta de claridad de las reivindicaciones han sido superadas.

De acuerdo a todos los argumentos presentados, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Señor Examinador, y en vista que no se ha encontrado arte previo pertinente para afectar la novedad o el nivel inventivo del pliego reivindicatorio, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las

expuestas en la acción oficial No. 14058, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. **Anexos**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 24 reivindicaciones

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-15879-0841-001-1
SML\SML\ID-252700\WPC15879
No. M-2013-252700\SML

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de salida de emergencia (10) que proporciona una apertura para la salida de un vehículo, caracterizado porque comprende:

un marco (2) que es configurado para ser directamente unido con el vehículo, el marco (2) tiene una cavidad (3, 4) formada en el mismo y definida en un primer lado por una superficie trasera (13a) que se orienta al exterior del vehículo, la superficie trasera (13a) tiene un orificio (3a, 4a) formado a través de la misma;

un panel (5) recibido, en forma removible, en la cavidad (3, 4) para cubrir el orificio (3a, 4a), la superficie trasera (13a) retiene el panel (5) en una primera dirección; y

una abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) unida, en forma removible, con el marco (2) en el exterior del vehículo y que retiene el panel (5) en una segunda dirección opuesta a la primera dirección.

2. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el marco (2) es una estructura unitaria, y el panel (5) o una empaquetadura (7, 14) que hace contacto con el panel (5) se encuentra adyacente a una superficie de borde (16) del marco (2) que se extiende a partir de la superficie trasera (13a) y que define un segundo lado de la cavidad (3, 4).

3. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) es unida, en forma removible, con el marco (2) por medio de un tornillo que puede ser pirotécnicamente cortado (11).

4. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) se apoya en la superficie exterior del panel (5) para la retención del panel (5) en la cavidad (3, 4) y la cobertura del orificio (3a, 4a).

5. El sistema de salida de emergencia (10) de la reivindicación 1, caracterizado porque la abrazadera es una primera abrazadera (8) localizada en una región interna del marco (2) y el sistema comprende además una segunda abrazadera (9) localizada en la región externa del marco (2) con relación a la primera abrazadera (8).

6. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque la primera abrazadera (8) comprende una pestaña (18a) que apoya la superficie exterior del panel (5) junto a un primer borde, y la segunda abrazadera (9) comprende una pestaña (19a) que apoya la superficie exterior del panel (5) junto a un segundo borde, las pestañas de la primera y segunda abrazaderas retienen el panel (5) en la cavidad (3, 4) y cubren el orificio (3a, 4a).

7. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque además comprende otro panel (5) recibido, en forma removible, en otra cavidad (4) del marco (2) para la cobertura de otro orificio (4a), en donde la primera abrazadera (8) además comprende otra pestaña (18b) que apoya la superficie exterior del otro panel (5) junto al borde del otro panel (5) y que retiene el otro panel (5) en la otra cavidad (4) y que cubre el otro orificio.
8. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el panel (5) comprende un panel transparente.
9. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque el panel (5) comprende un parabrisas de grado de blindaje.
10. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el marco (2) es monolítico.
11. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con cualquier reivindicación anterior, caracterizado porque además comprende un enganche (21) acoplado con el marco (2), en donde la abrazadera es unida, en forma removible, con el marco (2) por medio del enganche (21).
12. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado porque la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) comprende una varilla (24) que puede ser embragada con el enganche (21) para unir, en forma removible, la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) con el marco (2).
13. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende un dispositivo de restricción (41) que comprende:
 - una primera porción de montaje (42) montada en uno del marco (2) o la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) y que tiene una primera cavidad (53) y una segunda cavidad (54) formadas en la misma, la segunda cavidad (54) intersecta la primera cavidad (53);
 - una segunda porción de montaje (44) montada en el otro del marco (2) o la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) y recibida, en forma removible, en la primera cavidad (53) de la primera porción de montaje (42); y
 - un pasador (46) en la segunda cavidad (54) de la primera porción de montaje (42), el pasador (46) puede moverse entre una posición de embrague en la cual el pasador (46) embraga la segunda porción de montaje (44) que mantiene la abrazadera (8, 9, 22, 23,

144) acoplada con el marco (2) y que retiene el panel (5) que cubre el orificio (3a, 4a) y una posición de liberación en la cual el pasador (46) no embraga con la segunda porción de montaje (44) y la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) puede ser removida del marco (2) para remover el panel (5) a fin de descubrir el orificio (3a, 4a).

14. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque:

la segunda porción de montaje (44) tiene una ranura (63) formada en la misma,

el pasador (46) comprende una primera porción (66) que tiene un primer diámetro y una segunda porción (68) que tiene un segundo diámetro más pequeño que el primer diámetro,

la primera porción (66) es alineada con y se extiende hacia la ranura cuando el pasador (46) se encuentra en la posición de embrague, y

la segunda porción (68) es alineada con la ranura y el pasador (46) no se extiende hacia la ranura cuando el pasador (46) se encuentra en la posición de liberación.

15. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque el dispositivo de restricción (41) además comprende un cable (4, 8) que se extiende a través de la primera porción de montaje (42) para mover el pasador (46) de entre la posición de embrague y la posición de liberación.

16. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 15, caracterizado además porque comprende:

otra primera porción de montaje (42) montada en uno del marco (2) u otra abrazadera (8, 9, 22, 23, 144);

otra segunda porción de montaje (44) montada en el otro del marco (2) o la otra abrazadera (8, 9, 22, 23, 144); y

otro pasador (46) móvil,

en donde el cable se extiende a través de la otra primera porción de montaje (42) y puede desplazarse con relación a la otra segunda porción de montaje (44) para mover el otro pasador (46).

17. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque la primera porción de montaje (42) es montada en el marco (2), y la segunda porción de montaje (44) es montada en la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144).

18. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende un dispositivo de restricción (41') que comprende:

una primera porción de restricción (42') que tiene una primera cavidad y una segunda cavidad formadas en la misma, la segunda cavidad intersecta la primera cavidad;

una segunda porción de restricción (44') montada en el marco (2) y recibida, en forma removible, en la primera cavidad de la primera porción de restricción (42'); y

un pasador (46') en la segunda cavidad de la primera porción de restricción, el pasador (46') puede moverse entre una posición de embrague en la cual el pasador (46') embraga la segunda porción de restricción que mantiene la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) acoplada con el marco (2) y que retiene el panel (5) que cubre el orificio (3a, 4a) y una posición de liberación en la cual el pasador (46') no embraga con la segunda porción de restricción y la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) puede ser removida del marco (2) para remover el panel (5) a fin de descubrir el orificio (3a, 4a).

19. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, en donde la abrazadera (144) comprende una primera porción de restricción que tiene una primera cavidad y una segunda cavidad formadas en la misma, la segunda cavidad intersecta la primera cavidad, caracterizado además porque comprende:

una segunda porción de restricción (142) montada en el marco y recibida, en forma removible, en la primera cavidad (53) de la primera porción de restricción; y

un pasador (146) en la segunda cavidad de la primera porción de restricción, el pasador (146) puede moverse entre una posición de embrague en la cual el pasador (146) embraga la segunda porción de restricción que mantiene la abrazadera (144) acoplada con el marco y que retiene el panel (5) que cubre el orificio (3a, 4a) y una posición de liberación en la cual el pasador (146) no embraga con la segunda porción de restricción y la abrazadera (144) puede ser removida del marco (2) para remover el panel (5) a fin de descubrir el orificio (3a, 4a).

20. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) es un miembro anular.

21. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende una empaquetadura (7, 14) que rodea la periferia del panel (5) para proporcionar un sello ambiental entre el panel (5) y el marco (2).

22. Un vehículo, caracterizado porque comprende:

un marco de ventana (1); y

un sistema de salida de emergencia (10) que comprende:

un marco (2) monolítico directamente unido con el marco de ventana (1), el

marco (2) monolítico tiene una cavidad (3, 4) formada en el mismo y definida en un primer lado por una superficie trasera (13a) que se orienta al exterior del vehículo, la superficie trasera (13a) tiene un orificio (3a, 4a) formado a través de la misma;

un panel (5) recibido, en forma removible, en la cavidad (3, 4) para la cobertura del orificio (3a, 4a), la superficie trasera (13a) retiene el panel (5) en una primera dirección; y

una abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) unida, en forma removible, con el marco (2) monolítico en el exterior del vehículo y que retiene el panel (5) en una segunda dirección opuesta a la primera dirección,

en donde la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144) puede ser desprendida del marco (2).

23. El sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además medios al interior del vehículo para desprender la abrazadera (8, 9, 22, 23, 144).

24. Un vehículo, caracterizado porque comprende el sistema de salida de emergencia (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 21 y 23.